

# CUADERNOS DE HISTORIA 38

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD DE CHILE JUNIO 2013: 79 - 97

---



## APROXIMACIÓN A LA RELACIÓN MASONERÍA-SOCIEDAD EN CUBA. LOS EDITORIALES DE LA REVISTA *LA GRAN LOGIA* ENTRE 1920-1924

*Haens Beltrán Alonso\**  
*Jency Mendoza Otero\*\**

**RESUMEN:** En reiteradas ocasiones se oye de la actuación o preocupación social de la masonería en determinado período y/o sociedad. En la mayoría de esas ocasiones se hace referencia a una logia o masón, lo cual no necesariamente implica la actuación o posición del cuerpo masónico que rige en ese país o región. Por lo antes expuesto se ha optado por elegir al órgano de prensa oficial de la masonería cubana como vía para develar la posición que asumió esta masonería ante los problemas de la sociedad cubana en los años 1920 a 1924. La posición develada no corresponde a un particular sino a la institución toda, las opiniones de personas vertidas en la revista reflejan que la Gran Logia de Cuba las aceptó y asumió como suyas. Los principales problemas abordados en el período fueron la economía, las leyes y la enseñanza, en la mayoría de ellas se relacionan con el necesario carácter laico del Estado y sus instituciones.

**PALABRAS CLAVE:** masonería cubana, sociedad cubana, revista *La Gran Logia*.

\* Universidad de Cienfuegos. Cuba. Correo electrónico: hbeltran@ucf.edu.cu

\*\* Universidad de Cienfuegos. Cuba. Correo electrónico: jmendoza@ucf.edu.cu

*CLOSE UP TO RELATIONSHIP FREEMASONRY AND SOCIETY  
IN CUBA. THE PUBLISHERS OF THE MAGAZINE THE GRAND  
LODGE 1920-1924*

*ABSTRACT. We frequently hear about masonry, its deeds and its social concern on a certain time or society. Most of the times it refers to a specific lodge or mason, not necessarily to the whole body of masons that rules that specific country or area. That's why this work applies for an official press that reveals the position of masonry towards the social issues in the years 1920 to 1924. The position does not correspond unveiled to a particular institution but to the whole, the views of people expressed in the journal show that the Grand Lodge of Cuba, accepted and assumed as their own. The main issues addressed in the period were the economy, law and teaching, most of them are related to need a secular state and its institutions.*

*KEY WORDS: Cuban Masonry, Cuban society, La Gran Logia Magazine.*

Recibido: julio 2012

Aceptado: marzo 2013

### *A manera de Introducción*

La revista masónica *La Gran Logia* comenzó a publicarse el 1º de abril de 1881. Constituida posteriormente en órgano del cuerpo masónico cubano, hoy día es la publicación masónica más antigua en Hispanoamérica y entre todas las que se editan en Cuba. Inicialmente fue propiedad de Aurelio Almeida quien la ofreció a la Alta Cámara de la Gran Logia de Colón y la Isla de Cuba para que en ella se publicasen, sin costo alguno para el cuerpo masónico, su Boletín Oficial, los comunicados de los Grandes Funcionarios y cuanto documento oficial considerasen pertinente. La proposición fue aceptada el 25 de septiembre de 1881.

El segundo propietario y director de esta publicación fue el también masón José Fernández Pellón. El 5 de mayo de 1887, al fusionarse *La Gran Logia* con la revista *La Verdad*, esta última creada por Aurelio Miranda el 5 de diciembre de 1884, quedan Aurelio Miranda como director y Fernández Pellón como primer redactor de la nueva revista, que mantuvo el nombre de *La Gran Logia*.

La frecuencia de salida de la revista *La Gran Logia* fue quincenal durante el período que ocupa el presente trabajo. Se publicaba además un volumen con todos los números del año, al que caracterizaba la alta calidad del papel y una bella encuadernación. Este anuario fue el empleado en el presente caso como fuente de estudio. Los ejemplares localizados, cada uno con una cantidad

promedio de entre 600 y 700 páginas, permitieron gracias a su buen estado de conservación el pleno acceso a la totalidad de los artículos publicados en el período de nuestro interés.

En cuanto a la estructura interna de la revista; como regla las primeras páginas se dedicaban a reproducir el Boletín Oficial de la Gran Logia y diversos comunicados de los grandes funcionarios. La segunda posición en el orden interno de la revista la ocupaban los editoriales. Secciones habituales como *Crónicas*, *Tijeradas*, *Reminiscencias* y *Notas masónicas* alternaban espacios en la revista. *La Gran Logia* reproducía en sus páginas artículos de otras revistas, así como publicaba discursos y reportaba eventos realizados en el país o el extranjero, con independencia del carácter masónico o no de los mismos.

La venta de la revista se efectuaba tanto por suscripción como de manera libre en los estancillos de todo el país. Su circulación no se limitaba a los masones o a ciudadanos cubanos, pues se vendía en otras naciones de habla hispana. La amplitud del público que la leía habla de las posibilidades de alcance de su mensaje.

La revista contó entre sus colaboradores habituales, desde sus inicios y durante toda la etapa, con algunos de los más importantes intelectuales del país, masones y no masones. Trabajos relevantes aparecidos en boletines o revistas masónicas de las diferentes logias de la capital y el interior del país encontraron oportunidad de ser leídos por un público mayor al ser reproducidos en esta publicación.

Entre las figuras más connotadas que escribieron para la revista en sus diferentes épocas hasta el período que ocupa la presente investigación se hallan Aurelio Miranda<sup>1</sup>, José Fernández Pellón<sup>2</sup>, Martín Morúa Delgado<sup>3</sup> y Pedro

<sup>1</sup> Aurelio Miranda Álvarez (1861-1938), tipógrafo, periodista e historiador. Destacada figura de la masonería en Cuba, en la cual llegó a ser Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba en el período 1910-1911. Autor de *Historia documentada de la masonería en Cuba* (1933) y director durante muchos años de *La Gran Logia*, órgano oficial de la Gran Logia de la Isla de Cuba. En 1895 era Gran Primer Vigilante de la GLIC y había recibido el grado 33 en el Supremo Consejo de Colón. Durante la guerra emigró a Nueva York, a donde llegó el 20 de febrero de 1896. Regresó a La Habana el 15 de enero de 1899. En medio de una vida de privaciones e inmenso dolor familiar, realizó en la ciudad norteamericana una destacada actividad masónica de la cual dejó testimonio en una serie de artículos que publicó en *La Gran Logia*.

<sup>2</sup> José Fernández Pellón y Castellanos, Lcdo. Abogado y Notario. Nació en Holguín el 6 de febrero de 1851, falleció en La Habana el 4 de junio de 1916. Estudió las primeras letras en su ciudad natal. A los 14 años se trasladó a La Habana, donde trabajó de tipógrafo, telegrafista, pasante de colegio y agente de bufete, para poder sufragar sus estudios de Leyes, recibíendose

López Dorticós<sup>4</sup>, entre otros muchos. Entre los años 1920-1924, uno de los más sobresalientes intelectuales sin filiación masónica que tuvo un espacio para sus trabajos en la revista fue Agustín Acosta<sup>5</sup>.

Dentro de la etapa neocolonial de la historia cubana, 1902-1959, a los años que median entre 1902 y 1933 se les reconoce como los de la Primera República; la misma se inicia con la toma de posesión de Tomás Estrada Palma y concluye con el derrocamiento de Gerardo Machado. El período está caracterizado

---

de abogado en el año 1882. Fue tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados y miembro distinguido de la Junta Central del Partido Autonomista. En 1898, al implantarse este régimen en Cuba, fue nombrado Sub-Secretario de la Presidencia, cargo al que renunció en diciembre del mismo año, en que fue nombrado notario de Cienfuegos, donde residió hasta junio de 1913, cuando fue designado Consultor Diplomático de la Secretaría de Estado, cargo que desempeñaba cuando falleció. Ingresó en la Masonería en el año 1875 siendo Maestro de la Logia Fernandina de Jagua; fue elevado a la dignidad de Gran Maestro de la Gran Logia de la isla de Cuba. En Cienfuegos ocupó el cargo de Vocal del Consejo Escolar del Distrito Urbano y presidente del Partido Conservador. Se dedicó, entre otros estudios, al de idioma español, adquiriendo notoriedad los artículos que escribió en *La Correspondencia de Cienfuegos* bajo el título de “Hablemos Castellano”. Por su simpatía, por su cultura y por su honradez, supo granjearse el respeto y la consideración de todos los cienfuegueros, causas por las que el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de mayo de 1913, lo declaró Hijo Adoptivo de la Ciudad. Luis J. Bustamante: Diccionario Biográfico Cienfueguero, Cienfuegos, Imp. R Bustamante, 1931, p. 83.

<sup>3</sup> Morúa Delgado, Martín. Nació el 11 de noviembre de 1856 en Matanzas; en 1878 hizo su primer acto de presencia en la vida pública como periodista, y en enero de 1879 fundó su propio periódico, *El Pueblo*. Sufrió prisión en ese mismo año por su labor conspiradora y al ser liberado embarcó hacia los Estados Unidos, donde desarrolló varias funciones revolucionarias. En 1890 regresó a Cuba y fundó un periódico y una revista, militó dos años en el Partido Autonomista. En 1888 se incorporó a las filas insurrectas. En 1901 fue delegado a la Asamblea Constituyente y en 1909 presidente del Senado.

<sup>4</sup> Dr. Pedro López Dorticós. Abogado, notario, orador y poeta. Nació en Cienfuegos el 24 de mayo de 1896. Sus ascendientes fueron fundadores de la Colonia Fernandina de Jagua. Cursó sus primeros estudios en el Colegio Bautista y en las Escuelas Públicas, y el bachillerato en el Colegio Cienfuegos I. Por enseñanza libre estudió la carrera de Derecho, graduándose de Abogado en la Universidad de la Habana (1919). Fue premiada su poesía “Canto a Cienfuegos I”, en la Fiestas del Centenario de la Fundación de la Colina Fernandina de Jagua. Desempeñó cargos, como el de Concejal del Ayuntamiento, Presidente del Ateneo de Cienfuegos. Luis J. Bustamante: Diccionario Biográfico Cienfueguero, Cienfuegos, Imp. R Bustamante, 1931, pp. 139-140.

<sup>5</sup> Agustín Acosta. Nació el 12 de noviembre de 1886 en Matanzas, cursó la primera enseñanza y el bachillerato en su ciudad natal. Se graduó de Doctor en Derecho Civil en la Universidad de La Habana en 1918; más tarde, en 1921, obtuvo el título de notario público. Durante la dictadura de Gerardo Machado sufrió prisión política. En materia literaria, Agustín Acosta colaboró en varias publicaciones nacionales de reconocida importancia. Fue miembro de la Academia de Artes y Letras, de la prestigiosa Academia Cubana de la Lengua. Fue declarado por el Congreso cubano Poeta Nacional en el año 1955.

por la total intrusión de los Estados Unidos en Cuba. El Estado naciente vio cercenada su soberanía en 1902 por la inclusión de la llamada Enmienda Platt en su Constitución de 1901; con esta enmienda se aseguraba la dominación de Cuba por el gobierno de los Estados Unidos, manifestada en lo político por la injerencia de sus embajadores en los asuntos internos del Estado cubano, la intervención militar directa y la llamada preventiva.

En esta etapa, los capitales americanos lograron desplazar a los capitales españoles, cubanos e ingleses, lo que impidió la independencia económica nacional. La vida pública de la nación resultó afectada, lo que se manifestó en una alta inestabilidad en casi todas las esferas de la economía, política y la sociedad, aunque la economía cubana del período exhibió halagüeños indicadores macroeconómicos, el mismo no se manifestó en el progreso interno del país<sup>6</sup>.

En las primeras décadas del siglo XX se consolidó la cultura nacional, lo que se reflejó fundamentalmente en la educación y en la producción artística. La sociedad cubana fue reflejada en el arte, aunque la intelectualidad artística y literaria no asumió en su totalidad las aspiraciones del pueblo.

El funcionamiento del sistema educacional constituyó una preocupación para amplios sectores sociales; en ello se pusieron de manifiesto los problemas y contradicciones de la sociedad cubana. En estos años se crearon la FEU, la Universidad Popular José Martí y tuvo lugar la Reforma Universitaria.

En cuanto a la institución masónica es de señalar que con el nacimiento de la República de Cuba, el 20 de mayo de 1902, la misma encontró condiciones ideales para su reordenamiento interno y crecimiento numérico. La ley primera de la República, que había contado entre sus firmantes con varios masones, plasmó entre sus artículos varios de los más importantes preceptos del pensamiento masónico cubano de la época y resumió muchas de las aspiraciones del proyecto social defendido por los sectores más adelantados de la masonería durante el proceso de las guerras independentistas del siglo XIX.

En el lustro que ocupa la atención del investigador, 1920-1924, fue notorio el incremento de la membresía masónica cubana y el fortalecimiento del poder económico y financiero de la institución. El crecimiento en estos cinco años es visible tanto al observar que en el período se incorporaron treinta y tres nuevos talleres a la Gran Logia de Cuba, como al examinar los balances contables generales de los años 1919 y 1923. Para 1919, los ingresos de la Gran Logia de

<sup>6</sup> Durante la primera etapa de la República (1902-1925), se produjo un determinado crecimiento a nivel macroeconómico, el cual se hace evidente al examinar indicadores tales como el ingreso nacional y la balanza comercial.

Cuba, ascendieron a 32.274,43 pesos, contando entonces con ciento veinticinco logias bajo obediencia<sup>7</sup>. Mientras en el balance del año 1923 se reflejan ingresos por 40.714,32 pesos, contando para la fecha con ciento cincuenta y ocho logias<sup>8</sup>.

### *Un quinquenio de preocupaciones sociales*

En el presente trabajo se realiza una aproximación inicial a las diversas temáticas que ocuparon los editoriales de esta revista entre los años 1920 a 1924, reflejo de las preocupaciones y valores que defendió la masonería en el período y de la línea de pensamiento que la institución propugnó.

El quinquenio 1920-1924 para la institución fraternal está caracterizado por el aumento de la membresía masónica nacional, lo que encontró el rechazo de algunos de sus fundamentales miembros por considerar que con la cantidad se perdía en calidad; “la vieja guardia almeidista no era partidaria de crecer en cantidad, sino de preservar la calidad de los miembros de la Orden. Criticaban fuertemente la tendencia a admitir con facilidad a personas que para ellos podían aun ser dudosas o cuya cultura moral mostrara lagunas visibles”<sup>9</sup>. El tema de la calidad de los iniciados fue parte de las contradicciones y debates internos de la institución en esta etapa.

El crecimiento en miembros y su consecuente reflejo en las finanzas de que pudo disponer la institución en el período permitieron, entre otras actividades, la reparación y construcción de nuevos talleres masónicos en todo el país. Aun así en el quehacer de la masonería, al igual que en toda la sociedad cubana, se reflejó la crisis económica que padeció el país en estos años; la masonería sufrió las consecuencias de las malas políticas administrativas de los gobiernos de turno. La institución no estuvo ajena a la situación económica, política e ideológica internacional, la que, como regla, se manifestó en una concepción de desarrollo evolucionista y no revolucionaria ante la realidad social imperante.

Entre 1920 y 1924 la unidad de la masonería nacional peligró, perturbando con ello el posterior desarrollo de la misma; este proceso afectó su prestigio nacional e internacional, pues una de las características de la masonería cubana es su tendencia unitaria nacional como cuerpo masónico; sin embargo en el año

<sup>7</sup> Fernando Figueredo Socarrás, “Balance económico”, Revista *La Gran Logia*, Año XXII, No. 5-6, La Habana, marzo 1920. pp. 90- 105.

<sup>8</sup> Fernando Figueredo Socarrás, “Balance económico”, Revista *La Gran Logia*, Año XXVI, No. 7-8, La Habana, abril 1924. pp. 146- 165.

<sup>9</sup> Torres Cuevas, Eduardo, *Historia de la masonería cubana: Seis ensayos*, Segunda Edición, La Habana, Editorial Imagen Contemporánea, 2005, p. 234.

1921 se produjo un avance en el camino de mantener la unidad de la masonería cubana tras haber acogido la Gran Logia de la Isla de Cuba a las dieciséis logias del Gran Oriente Nacional de Cuba y del Serenísimo Gran Oriente que habían solicitado su adhesión a este cuerpo<sup>10</sup>.

La aceptación de estas logias sirvió de justificación para que seis logias orientales, fundamentalmente de Santiago de Cuba, pidiesen su separación de la Gran Logia de Cuba. La documentación referente al proceso cismático está ampliamente reflejada en la revista, donde no solo se expusieron los criterios de la Gran Logia, sino que en ella se le dio espacio a los manifiestos y proclamas de los talleres orientales. Por la importancia que tiene reconocer el contexto interno en el que la masonería cubana se hallaba en el período, consideramos conveniente detenernos en este aspecto.

En el editorial de septiembre de 1921 titulado *El Cisma. Documentación*. Se da a conocer a los lectores el origen, evolución y los criterios de ambas partes. El escrito referido presenta una extensión aproximada de veintiséis páginas. El mismo comienza por reproducir el telegrama dirigido al Gran Maestro por las logias en cuestión, poniendo en su conocimiento su voluntaria separación del cuerpo que este dirigía; publicaba además el comunicado en el que los talleres separatistas explican sus motivos para tal paso; estos se justificaban a partir de considerar:

- Exuberantes los gastos de la Gran Secretaría.
- Hallarse en mal estado la Biblioteca y sus fondos.
- Que el asilo *La Misericordia* no era nacional y los orientales no recibían los beneficios del mismo; sin embargo al aceptar su dirección la Gran Logia debía destinar fondos económicos al mismo.
- Que la negativa del Alto Cuerpo a contribuir con la construcción de un Hospital de Emergencias en Santiago de Cuba, juzgando que era responsabilidad del Ayuntamiento local, era injusta.
- Que la aceptación de las logias dependientes del Gran Oriente Nacional de Cuba y el Serenísimo Gran Oriente, Espurias, era improcedente.

<sup>10</sup> “Se declaran constituyentes y bajo la jurisdicción de la Gran Logia de la Isla de Cuba, con las prerrogativas, deberes y derechos que la constitución y las leyes establecen, las logias Hijos de Marte No. 3, Hijos de Cuba No. 7, Justicia No. 13, Soles de Martí No. 19, Hijos de Maceo No. 33, y Salomón No. 35, que forman parte del Gran Oriente Nacional de Cuba; y Luz de Oriente No. 2, Corazones Unidos No. 4, Pi y Margall No. 6, Dos Ríos no. 7, y Justicia No. 13, que estaban bajo la obediencia del Serenísimo gran Oriente de Cuba”, Revista *La Gran Logia* N<sup>os</sup> 11-12. Decreto 68, junio 1921. p. 292. Año XXIII.

- Que el proyecto de ley que limitaba el uso de los fondos particulares de cada taller, el tesoro de las logias, era infortunado. La mencionada ley se había votado en la Alta Cámara y fue apoyada solo por el autor de la misma, tiempo antes de la protesta de los talleres de Oriente.
- Que las nuevas regulaciones sobre la naturaleza de los diputados a la Alta Cámara –las que disponían la participación en ella del Venerable Maestro y los dos Vigilantes de cada taller en sustitución de los “apoderados”– era injusta, pues les resultaba imposible asistir dada la lejanía, el costo económico y la obligada dejación de las responsabilidades personales.
- Que los diputados del interior regresaban desilusionados del trato recibido en la capital del país cuando asistían a las sesiones de la Alta Cámara.

Es criterio generalizado que el origen real de este movimiento fue el regionalismo de los talleres en cuestión y la decisión de la Gran Logia de no contribuir a la construcción del mencionado Hospital de Emergencias.

Tras un período de negociaciones fueron separadas de la Gran Logia de la Isla de Cuba las logias Fraternidad, Prudencia, Humanidad, Oriente, L’Oasis, y Santiago de Cuba; todas de Santiago de Cuba; junto a ellas también fueron separados los talleres Jiguaní de Jiguaní, y Sol de América, de La Maya, quedando *por propia voluntad y reiterada manifestación, separadas definitivamente de la Gran Logia de la Isla de Cuba, no sin que esta agotase, para evitarlo, cuanto humanamente ha sido posible*<sup>11</sup>.

En este período, la masonería cubana se dio a luchar por la consecución práctica de las conquistas sociales alcanzadas en la constitución de 1901 y en la defensa de lo ya logrado, entrando en franca contradicción con otras instituciones, cuando no directamente con el Estado cubano.

La masonería se enfrentó a proyectos de leyes y prácticas habituales que contradecían el espíritu de la laicidad del Estado y el reconocimiento pleno de los derechos individuales, como fueron los casos de su lucha por la aprobación y con posterioridad la preservación de la Ley del Divorcio y contra la validez del matrimonio religioso. La Iglesia Católica en numerosas ocasiones discordaba con los postulados y objetivos que persiguió la Orden en estos años; la agudización de las contradicciones en el terreno de la práctica social –en especial en relación con los criterios de desarrollo de la familia y la educación– entre la Iglesia Católica y la institución masónica caracterizan a este quinquenio.

<sup>11</sup> Gran Logia de Cuba, “Circular N° 15”, Revista *La Gran Logia*, Edición Especial, La Habana, 19 septiembre 1921, pp. 1-4.

### *Historia y realidad. Los editoriales*

Fueron seleccionadas entre el total de los editoriales publicados en estos años aquellos que evidencian en mayor grado la posición de la masonería ante las problemáticas más acuciantes a que se abocó la institución en el período, reflejo de los problemas de la sociedad y masonería cubanas en el curso de los años en cuestión. Estas preocupaciones estuvieron determinadas por la historia de la institución masónica cubana, caracterizada por la preocupación por los problemas sociales en el país.

El papel que jugó la masonería en la historia nacional, con una activa participación de muchos de sus miembros en hechos trascendentales de los procesos libertarios de la nación, su presencia en los sucesos fundamentales de la etapa, como es la promoción de la firma de la Ley del Divorcio, entre otras, demuestran su marcada tendencia a ocuparse de las más diversas problemáticas sociales.

Por tanto, los contenidos y temáticas de la revista estuvieron determinados tanto por la historia de la institución masónica cubana, como por la realidad social del país.

De enero de 1920 a diciembre de 1924 se publicaron en los sesenta números aparecidos en los anuarios de *La Gran Logia* cincuenta y nueve editoriales. Aunque a cada uno de ellos le correspondía un editorial, el correspondiente a marzo de 1921 estuvo dedicado íntegramente a la publicación del Nuevo Código Masónico.

Entre los principales temas abordados en estos editoriales sobresalen, por una parte, los dirigidos a cuestiones internas de la masonería, la muerte de Grandes Funcionarios o ilustres personalidades de la institución, los viajes oficiales realizados por los mismos o alguna actividad realizada dentro de la Orden, y por otra, fundamentalmente aquellos que delimitan la posición institucional ante distintos sucesos y problemas sociales de la realidad nacional e internacional y los correspondientes criterios y críticas de la masonería a los mismos.

Al clasificar temáticamente los cincuenta y nueve editoriales del quinquenio que se aborda, se aprecia que de estos se dedican:

- Veintiséis a asuntos internos de la masonería; un 44,06 % del total.
- Catorce al cisma de los talleres orientales; estos, aunque pertenecen a asuntos relativos al funcionamiento interno de la Gran Logia y sus talleres, se delimitan aparte por su importancia y por constituir ellos solos una línea objeto de atención de la Orden; un 23,72 % del total.

- Diecinueve a asuntos generales relativos a la sociedad cubana; un 32, 20% del total.

Como se puede observar en los datos antes expuestos, la dirección de la revista encontró espacio para la exposición de aquellas cuestiones sociales que consideró apremiaban tratamiento, aun cuando la institución se encontraba inmersa en un momento de reajuste, determinado por la separación de algunos talleres.

De los editoriales aparecidos en este período hemos seleccionado un grupo dentro de los calificados como sociales para su análisis. Los problemas fundamentales tratados en ellos se pueden enmarcar en tres grandes grupos:

- Situación económica.
- Histórico-sociales.
- Relación Iglesia-Masonería.

De cada uno de estos grupos se procedió a examinar algunos editoriales en aras de ilustrar cómo fueron tratadas las problemáticas que cada uno temáticamente resume.

El editorial de enero de 1920 titulada *Otro año* hace un análisis de la situación mundial y las características económicas y políticas en que se desvuelven numerosos países tras el fin de la primera conflagración mundial; se abordan los problemas cubanos:

Para Cuba... ¿qué hemos de esperar para la patria amada? Ella está envuelta en el mismo malestar que al mundo todo invade. Luchas intestinas nos aniquilan y desacreditan; las pasiones están desencadenadas; la cuestión política es un torbellino que amenaza en convertirse en tempestad; la tolerancia no pocas veces se oscurece en todos los escenarios, y aunque en el orden económico parece que estamos bien porque nuestro principal producto alcanza fabuloso alto precio, el malestar social es intenso por la carestía extraordinaria de cuanto se consume... se está haciendo un gran edificio sobre base insólita, sin cimientos firmes. Y, o mucho nos equivocamos (ojalá así sea), o para el porvenir nos amenaza una catástrofe financiera...<sup>12</sup>

Como se apuntaba en este editorial no solo se exponía la situación económica del mundo, sino también se dedicaba un espacio a la política, desde posiciones que si bien no llegan a ser revolucionarias sí exponen una mentalidad de progreso,

<sup>12</sup> Gran Logia de Cuba, "Editorial: Otro año", Revista *La Gran Logia*, Año XXII, No. 1-2, enero de 1920, pp. 10-12.

así como, de forma indirecta, ofrece una solución a los males políticos que aquejaban a la sociedad cubana, planteando lo que a nuestro juicio resultaba el ideal de gobierno de la institución.

... El mundo entero entra en un período nuevo; período que debe ser de trabajo, de producción, de orden, de economía, para poder aumentar el crédito y el edificio social de cada nación, sea grande o pequeña; de honrada administración pública; de justa organización obrera para que entre el Capital y el Trabajo haya armonía y las huelgas desaparezcan y pueda abaratare la subsistencia; de tolerancia, de mucha tolerancia para que las ideas políticas, religiosas o de otra índole puedan libremente exponerse, discutirse, adoptarse o rechazarse; de amplísimo plan educativo; la instrucción pública y la privada deben protegerse, ampliarse y sanearse cuanto se pueda; de leyes sabias y previsoras por los legisladores confeccionadas; de mucha profilaxis higiénica, para que las epidemias no invadan a los pueblos diezmandolos como actualmente ocurre a menudo...<sup>13</sup>

Este editorial de enero de 1920 avizoraba una crisis profunda que afectaría al país; en el mes de octubre de ese año, apenas nueve meses después, la dura realidad demostraba lo certero del planteamiento del consejo editorial de la revista. El crack bancario de 1920 llevó a la pérdida de la banca nacional como consecuencia más sobresaliente, aunque las derivaciones de este fenómeno tuvieron expresiones mucho más terrenales en la vida diaria de los cubanos.

La revista fue crítica con aquellos bancos que, pudiendo haber protegido a sus clientes, prefirieron especular con su dinero y los llevaron a la quiebra en muchos casos. La posición del Gobierno en este proceso no se revela con la suficiente claridad pues no es analizada con toda la profundidad que merecía.

La dificultad de la población para obtener los artículos de primera necesidad fue un elemento cotidiano en un país que desde antes ya sufría serias carestías. La sustitución de la banca nacional por la norteamericana acentuó una dominación que ya era evidente y facilitó una penetración mayor en nuestros asuntos internos, como se expresa en la editorial de octubre de 1920:

Y sucedió lo que tenía que suceder. Algunos bancos, convertidos en especuladores, no quisieron aceptar la realidad, que era la persistente baja del fruto, y en vez de obligar a quienes habían pignorado azúcar a cubrirse a tiempo o vender, máxime cuando la acción pignoratícia se había hecho a tipos elevados, los hicieron sostenerse, para asegurar así el éxito de sus especulaciones. La baja continuó y frutos empeñados por 10, 11 y 12 centavos libra, bajaron a 6 ó 6½. Y la vida económica ha sufrido tremendo golpe, lo que traerá como resultado

<sup>13</sup> Ídem.

forzoso el aumento de la deuda, la hipoteca económica, que tiende a la hipoteca política<sup>14</sup>.

La crisis económica durante los años veinte se mantuvo bajo el ojo observador del consejo editorial de la revista. El inicio del año 1921 fue saludado por los masones quienes en su órgano oficial de prensa felicitaron a todos sus lectores con un editorial que llevaba precisamente el título de *Feliz Año*. La salutación no implicó que los lectores de la revista no leyeran en su boletín la opinión de la junta directiva sobre la crítica situación que venía afectando a la nación, la que no se limitaba al análisis económico, sino que de forma explícita se protesta en contra de la injerencia del embajador norteamericano en los asuntos nacionales.

En Cuba, seguimos mal: no se resuelven nuestros problemas políticos, ni los económicos, y vamos desgraciadamente, a la vergüenza de la pérdida o gran merma de la soberanía, por una y otra causa, la poderosa nación norteamericana, a la que no conviene que las Antillas y otros países cercanos a ella estén perturbados porque con ello perturban su vida y desenvolvimiento interior y exterior, se ha “establecido” en nuestro puerto por medio de un artillada unidad naval de guerra, en que “funciona” un prestigioso general de esa nación, un buen amigo de Cuba, con propósito de resolver nuestros interiores asuntos<sup>15</sup>.

Aunque la situación económica, política y social era difícil, esto no impidió que el pueblo y con él la masonería pusiera una fuerte esperanza en cada cambio de administración, pues se esperaba de cada nuevo presidente la superación de los escollos del anterior. Sin embargo, a lo largo de los diferentes mandatos quedó demostrada la ineficacia para resolver el problema nacional, sin eliminar el estatus neocolonial que se impuso en 1902.

La política de estos años, período conocido como de *Generales y Doctores*, estuvo más marcada por las figuras que postulaba cada partido que por el programa del mismo. El ascenso al poder de cada nuevo hombre con el aval de haber participado en las guerras libertadoras o de connotadas figuras públicas revivía en el pueblo y por supuesto dentro de la masonería un espíritu de renovación que fue perdiendo bríos con el fracaso de la gestión de cada presidente electo.

El 20 de mayo de 1921 se celebró la toma de posesión del Dr. Alfredo Zayas; las esperanzas en él cifradas se centraban en la eliminación de la corrupción imperante durante el mandato anterior, la solución de la crisis económica y

<sup>14</sup> Gran Logia de Cuba, “Editorial: La situación”, Revista *La Gran Logia*, Año XXII, No. 19-20, octubre de 1920, pp. 354-355.

<sup>15</sup> Ídem.

social que vivía la nación y en la aspiración de librarse de la tutela de los norteamericanos, lo que se refleja en el editorial de mayo de 1921, titulado *El 20 de mayo*, con motivo de su toma de posesión, en el que está señalada la defensa de la nación:

Comienza el ilustre hombre público Dr. Alfredo Zayas y Alfonso su período presidencial en un momento crítico, especialmente en lo que se refiere a la situación económica, después de una funesta administración de la Hacienda Pública; pero con la competencia y honradez de los ciudadanos que han de auxiliar en las gestiones administrativas, tal vez puedan vencerse las dificultades por que el país pasa actualmente. Ojala así sea para bien de la Patria! !Y ojala también sea dable, pronto desligarnos de la supervisión extranjera que quita con su constelación de estrellas brillo a la nuestra solitaria<sup>16</sup>.

Otro tema abordado por estos editoriales fue el caso del rescate de la memoria de los miembros del ejército mambí. Aparece en el editorial de septiembre de 1922, que lleva por título *La Excursión a Norteamérica*; en él se exponen los pormenores del viaje realizado por un grupo de masones cubanos a los Estados Unidos para depositar una tarja en el hotel donde falleció el general Calixto García.

El homenaje a este general de las guerras de independencia no se debió al azar, pues fue él precisamente quien envió una carta de protesta a Shafter, tras este último impedir la entrada de las tropas cubanas a Santiago de Cuba. La ubicación de una placa conmemorativa a Calixto García no fue solo manifestación de reconocimiento a un masón, sino a la obra emancipadora emprendida por este hombre. El rescate de las tradiciones y memoria del pueblo cubano era una forma de luchar contra la imposición de formas provenientes del extranjero y de preservar la identidad propia. La colocación de una tarja en el sitio donde falleció este patriota en los Estados Unidos facilitó dar a conocer a ese pueblo la existencia de la historia de lucha de los cubanos.

Reafirma nuestro criterio la historia intelectual y las posiciones políticas y públicas de defensa de la nación de algunos de aquellos que componían la comitiva que viajó a los Estados Unidos, entre quienes sobresalen varios funcionarios de la Gran Logia de Cuba, el Gran Secretario y el Gran Maestro de Ceremonias, además de masones de la logia Unión Latina en la cual militaba el gestor de la idea y miembro del grupo de viajeros, Fernando Ortiz.

<sup>16</sup> Gran Logia de Cuba, "Editorial: El veinte de mayo", Revista *La Gran Logia*, Año XXIII, No. 9-10, mayo de 1921, p. 252.

La feliz idea del Dr. Fernando Ortiz de viajar en su nombre y el de los masones cubanos a Washington y colocar una lápida en el Hotel Raleigh, donde en diciembre de 1898 murió de pulmonía el General Calixto García Iñiguez, ha tenido la más felicísima realización: la memoria del insigne cubano se perdura desde el día 22 de agosto último por medio de una tarja de bronce y mármol...<sup>17</sup>

La Gran Logia publicó trabajos firmados por personas ajenas a la institución que reflejaban la realidad de Cuba o el mundo. Un ejemplo es el caso de un escrito del poeta y escritor Agustín Acosta. El artículo de Acosta fue publicado en el editorial de marzo de 1923; el mismo lleva por título *Imparcialmente*. En él se hace un profundo análisis de la situación de Italia bajo el mando de Mussolini y de lo que representaba el fascismo como ideología, aun cuando la instauración del régimen fascista en Italia fue en 1925. En la presentación de este artículo se incluye una nota de la dirección de la revista que dice: *Damos aquí cabida, en sitio preferente, a los dos magníficos artículos debidos a la pluma del laureado poeta cubano que los firma, y que no es masón, por la importancia del tema en que se ocupa el autor*<sup>18</sup>.

Señalaba Acosta:

Ya hemos dicho que Mussolini no nos pareció nunca el hombre llamado a implantar en el mundo una nueva forma de gobierno. El símbolo de la camisa que llevan él y sus hombres, traía poca luz al caos político del mundo. Lo negro no ha representado jamás el porvenir. Lo negro ha sido siempre el color de las tiranías odiosas. Las águilas negras, las franjas negras de las banderas autocráticas, la cruz negra... esas camisas negras de Mussolini y su gente, ¿no están diciendo reacción, paso atrás en la aurora del mundo?<sup>19</sup>

El escritor, a claras luces opuesto a la ideología fascista que propugnaba Mussolini, comenzaba su análisis atendiendo a la imagen del color símbolo de estos; ello resulta curioso, dado que para los masones los símbolos revisten una vital importancia. Lo negro es observado por el autor como lo que realmente fue, el color del luto provocado por la unión de las aspiraciones de dominación del dirigente italiano y del Führer alemán, las que desembocaron dieciséis años después en una conflagración de alcance mundial.

<sup>17</sup> Gran Logia de Cuba, "Redacción: La excursión a Norteamérica", Revista *La Gran Logia*, Año XXIV, No 17-18, septiembre de 1922, pp. 447-463.

<sup>18</sup> Acosta, Agustín, "Redacción: Imparcialmente", Revista *La Gran Logia*, Año XXV, No. 15-16, marzo de 1923.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

Tempranamente avizoraba lo que suponía el fascismo; totalitarismo y pérdida de las libertades individuales. Esta ideología tenía un decidido enemigo en las concepciones demoliberales-masónicas. La no aceptación de esta forma de gobierno por parte de la masonería es fácil de entender, pues toda forma totalitaria es contraria a la búsqueda del librepensamiento, característica primera de esta fraternidad.

En el ámbito social nacional, los masones fueron promotores de acciones legales favorecedoras a mujeres, niños y demás miembros de la sociedad. Y aunque la Constitución de 1901 reconocía a muchas de ellas, dado lo avanzada que resultó en su momento, se hacía necesario en la práctica dar solución a cuestiones que el desarrollo de la sociedad exigía para esa fecha; es un ejemplo el caso del discutido proyecto de ley sobre la validez civil del matrimonio religioso. La lucha contra este proyecto favoreció principalmente a la mujer cubana al ofrecerle la posibilidad de mantener terrenos conquistados y evitarle retrocesos en su estatuto social.

La oposición de los masones contra el matrimonio religioso pudiese resultar extraña si se obvia que en 1918 Cuba había aprobado la Ley del Divorcio Civil. Esta ley, firmada por el presidente Mario García Menocal, significó un verdadero logro, como expresaba el editorial, pues hasta ese momento era casi imposible la separación conyugal, dado que el divorcio era canónico.

La Ley del Divorcio había contado con el apoyo de los masones en sentido general. La vuelta atrás que significaba la reaceptación del matrimonio religioso era justamente considerada una regresión por muchos, entre los que se contaban muchos miembros de la Orden. En el fondo de la discusión alrededor de este proyecto de ley subyacían el problema de la laicidad reconocida jurídicamente de los asuntos del Estado y la familia, el derecho al librepensamiento, y a la vez la defensa de la masonería contra los espacios que la Iglesia Católica pretendía ocupar en la vida cubana; espacios que en la esfera de la educación por esos años intentaba copar fundando escuelas y colegios y realizando una amplia labor proselitista.

El 15 de marzo de 1923, en la Logia Asilo de la Virtud en Cienfuegos, el abogado Pedro López Dorticós pronunció un discurso sobre la debatida Ley del Matrimonio religioso; el mismo fue publicado en el editorial del próximo mes (abril) de ese mismo año. El autor expresaba entonces:

La Ley del Divorcio fue para nosotros una conquista difícil; de tal manera la obstaculizó el clero, valiéndose de todos sus recursos, que hubo momentos en que peligró la progresista reforma. Reestablecer el matrimonio religioso, aun con el mero aspecto de ceremonia, sin tocar nada, de manera inmediata y directa, la sustancia actual de la institución, aunque ella sería por si (sic) sola, ponerla

en peligro, colocarla en manos de sus más terribles enemigos, implicaría un retroceso y esto, de por sí, perjudica grandemente a la sociedad...<sup>20</sup>.

En los años que median entre 1920 y 1924, estas contradicciones masonería-Iglesia Católica se van a manifestar en antiguos campos de lucha; la sociedad y la influencia en ella variaban las formas ante situaciones antes superadas y entonces de nuevo en la palestra. La laicidad de la Constitución de 1901 se veía amenazada, o al menos así lo vieron los masones de la época. En julio de 1923 se publica un editorial que consta de varias partes, pero que persiguen un fin común: dar respuesta y defender lo que consideraban amenazado, que era ya no el proyecto laico de la sociedad cubana, sino la realidad laica establecida.

La primera de las partes del editorial lleva por título *La Fraternidad*, y constituye el cómo veía la institución la sociedad; lleva implícita una crítica a la actuación del Gobierno en el período; comienza: *La institución masónica es una institución fraternal donde deben predominar la tolerancia, el respeto, el amor; no la intolerancia, el desamor y la maldad*<sup>21</sup>.

La clara intención era establecer contrastes. En la segunda parte de este editorial se plantea lo que está sucediendo en la sociedad y en los círculos de gobierno. Como es lógico, al comparar las diferencias entre lo que la institución preconizaba y la realidad externa a ella, resultaba beneficiada la primera. La institución se reconocía como defensora del laicismo y la tolerancia en el ámbito social, siendo este precisamente el título del segmento *En Defensa del Laicismo*, en que se planteaba:

Vuelve en la república a presentarse amenazadora y más o menos ostensible o solapada la reacción, pretendiéndose por elementos dogmáticos ejercer predominio en la vida oficial del Estado cubano, cuya constitución está basada en el laicismo, defendiendo así la libertad de conciencia, uno de los derechos conquistados por las armas en la revolución redentora de la Patria<sup>22</sup>.

El hecho de que la Iglesia Católica fuese recuperando posiciones en Cuba fue motivo, como ya hemos visto, de preocupación para los masones; estas preocupaciones se dejaron sentir en editoriales como los que ya se han expuesto o de forma mucho más evidente en él publicado en febrero de 1924, titulado *Un*

<sup>20</sup> López Dorticós, Pedro, "Redacción: Discurso" Revista *La Gran Logia*, Año XXV, No. 7-8, abril de 1923, pp. 238- 241.

<sup>21</sup> Gran Logia de Cuba, "Editoriales: La Fraternidad" Revista *La Gran Logia*, Año XXV, No. 13-14, julio de 1923, p. 409.

<sup>22</sup> Ídem.

*aplauzo*, donde se reproduce un artículo de un boletín semanal de la Logia José de la Luz y Caballero que es encabezado como *La masonería y las Iglesias*:

Por eso es que la masonería, muchas veces se ha pronunciado en contra de que el estado se entregue en brazos de una Iglesia determinada, o de que se creen castas sacerdotales, o en fin de la influencia absorbente y privilegiada de una Iglesia confesional cualquiera.

Hoy en Cuba se ve el avance de peligros y a veces injuriantes, de una Iglesia, la que tanto luchó por sostener y perseverar la esclavitud de una parte de la humanidad, la que tiene, al lado de las hermosas irradiaciones del humilde Jesucristo, un historial dominador, cruel y sibarítico.

Por eso cuando la masonería ha roto lanzas por la neutralidad del Estado, por la absoluta y franca libertad de conciencia, no lo ha hecho más que responder a sus propios postulados y a sus bases de respeto a todas las ideas<sup>23</sup>.

Aunque la manifiesta contradicción de estas dos instituciones en el período es abordada desde la historia –y el antagonismo parece solo heredado de la Colonia, cuando las posiciones de ambas fueron divergentes ante el problema cubano y se identificaba a la masonería con los independentistas y a la Iglesia con el poder español– en realidad el discurso resume las profundas diferencias de pensamiento entre la Iglesia y la Masonería; ambas asumían enfoques opuestos ante los mismos fenómenos en la contemporaneidad del momento.

En tal sentido, especial atención merece el discurso que pronunció en la Gran Logia de Cuba la señora Belén Sárraga, discurso que fuera reproducido íntegramente, en su versión taquigráfica, en el editorial de agosto de 1924.

Belén Sárraga fue una líder anarco-sindicalista de origen español que promovió movimientos feministas en América. Durante su visita a la Isla la actitud del alto cuerpo cubano contrastó con la del Gobierno, el que prohibió la entrada de la conferencista a un centro público donde iba a exponer sus ideas a los concurrentes. Las ideas de Sárraga recibieron una calurosa bienvenida entre los masones.

En el señalado discurso, Sárraga expuso sus criterios acerca del papel de la mujer en la sociedad y de la historia de la masonería y la relación de ésta con la Iglesia Católica. Manifestó su preocupación acerca del auge que experimentaban las escuelas religiosas en Cuba, activado por la reparación y construcción de

<sup>23</sup> Gran Logia de Cuba, “Editoriales: La masonería y las Iglesias”, Revista *La Gran Logia*, Año XXVI, No. 3-4, febrero de 1924, p. 61.

escuelas, y que constituyó la base del movimiento recuperativo de la influencia católica en la educación del período<sup>24</sup>.

La relación de centros educacionales construidos o ampliados por órdenes religiosas cobra mayor significación si tenemos en cuenta que el artículo 31 de la Constitución de 1901 planteaba la obligatoriedad de la enseñanza primaria y que esta debía estar sufragada por el Estado<sup>25</sup>.

Aun cuando la Constitución establecía el papel del Estado en el control y financiamiento de la enseñanza media y superior, la Iglesia revitalizó su influencia y posición, mediante la recuperación del terreno perdido en materia educacional. Los hijos de la clase dominante se educaban en colegios religiosos, los que disponían de un claustro mayoritariamente español.

Las enseñanzas de estos colegios respondían a la visión e intereses del clero predominante, el cual mantenía estrechos vínculos con la burguesía española. Ello implicaba la revitalización de las concepciones religiosas sobre los aspectos fundamentales de la sociedad y un rescate de esa clientela social necesaria para sus planes.

En el editorial que recoge el discurso de la señora Sárraga y que se nombró precisamente *Discurso*, la líder feminista exponía su criterio acerca del papel jugado por la Iglesia en los procesos culturales a través de la historia; sus palabras explican la acogida que por la masonería tuvo la señora Sárraga:

La expresión más definitiva de cómo ha entendido la iglesia el ejercicio de la inteligencia nos la da aquella celebre (sic) misiva enviada a Fernando VII, conteniendo este significativo consejo: “El señor os libre de la funesta manía de pensar”.

<sup>24</sup> “Durante la década de 1900 a 1910 se llevaron a cabo ampliaciones en el colegio de los Escolapios de Guanabacoa, se construyó una nueva en la habanera calle de San Rafael, los jesuitas edificaron un plantel en la Plaza de Belén, las Ursulinas ampliaron el colegio de su nombre, los Hermanos de La Salle pusieron en pie un colegio en el Vedado y los Agustinos norteamericanos fundaron otro en la Plaza del Cristo. En Santiago de Cuba, Cienfuegos y Sagua se construyeron varios colegios”. Instituto de Historia de Cuba, *La Neocolonia*.

<sup>25</sup> “La enseñanza primaria es obligatoria, y así ésta como la de artes y oficios serán gratuitas. Ambas estarán a cargo del Estado; mientras no puedan sostenerlas respectivamente, por carecer de recursos suficientes, los municipios y las provincias. La segunda enseñanza y la superior estarán a cargo del Estado. No obstante, toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte o profesión y fundar y sostener establecimientos de educación y de enseñanza; pero corresponde al Estado la determinación de las profesiones en que exija títulos especiales, la de las condiciones para su ejercicio, y la de los requisitos necesarios para obtener los títulos, y la expedición de los mismos, de conformidad con lo que establezcan las leyes”, *La Neocolonia*.

Sin embargo, hoy las comunidades religiosas no sólo fundan y sostienen escuelas sino que aspiran a acopar la enseñanza.

¿Es que han cambiado su criterio? No. Es que, ya imposibilitadas para detener la cultura, pretenden dirigirla para mistificarla<sup>26</sup>.

### *Conclusiones*

El examen y análisis de los editoriales de la revista *La Gran Logia* en el período 1920-1924 permite establecer las siguientes conclusiones:

- Aunque por razones internas, y extraordinarias, el mayor número de estos editoriales estuvo dedicado a cuestiones propias de la vida de la institución, el 44,06 %; ello no fue óbice para la aparición de una significativa cantidad de los mismos, el 32,20%, dedicados a problemas que la masonería consideró de importancia social ante los cuales la institución estaba obligada a pronunciarse.
- En los editoriales de la revista aparecieron reflejadas algunos de los problemas más apremiantes a resolver por la sociedad cubana; con ello la institución hizo honor a su tradicional postura de interés por los problemas sociales cubanos.
- La visión crítica institucional hacia las diversas problemáticas de índoles socio-económicas y políticas aparecidas en estos editoriales no desborda el marco del statu quo imperante en Cuba, se limita a mostrar el problema, se evalúan las fallas del sistema, pero no se enjuicia al sistema.
- Caracterizan al pensamiento de los editorialistas la defensa de lo nacional, la postura contraria a la injerencia estadounidense en Cuba en cualquiera de sus formas, la lucha por la preservación de conquistas sociales ya legitimadas en la vida nacional estrechamente vinculadas al pensamiento institucional, verbigracia el derecho y ejercicio del libre pensamiento, el laicismo del Estado –en especial la educación primaria laica, el matrimonio civil, el derecho al divorcio.
- La posición pública de la Gran Logia de Cuba en el período puede ser analizada mediante los editoriales de su órgano de prensa oficial.

<sup>26</sup> Sárraga, Belén, “Redacción: Discurso”, Revista *La Gran Logia*, Año XXVI, No. 19-20, agosto de 1924, pp. 381-388.